

## Solicitud de modificación de la matrícula

Datos personales				
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido
DNI/Pasaporte	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento		Nacionalidad
Calle/avenida/plaza, número, piso y puerta				
Código postal	Población	Provincia	Teléfono fijo	Teléfono móvil
Facultad/Escuela Universitaria <i>(si el alumno es de Medicina indicar también la Unidad Docente)</i>				
Estudios/Programa de doctorado				Curso

### Solicitud de cambios de asignaturas o de grupos

Asignaturas o grupos para anular			Nuevas asignaturas o grupos			
Código	Grupo	Asignatura	Código	Grupo	Tipo (1)	Asignatura

### Espacio reservado para el centro

Autorización		Código de denegación (2)
SÍ	NO	

### Solicitud de anulación de asignaturas

Asignaturas per anular			
Código	Grupo	Tipo (1)	Asignatura

### Espacio reservado para el centro

Autorización		Código de denegación (2)
SÍ	NO	

### Solicitud de ampliación de matrícula

Asignaturas nuevas			
Código	Grupo	Tipo (1)	Asignatura

### Espacio reservado para el centro

Autorización		Código de denegación (2)
SÍ	NO	

(1) Tipología de la asignatura T: troncal O: obligatoria P: optativa L: libre elección

### Documentación que se adjunta:

- Certificado médico expedido por un centro oficial (institución del INSS o hospital público)  
 Contrato laboral  
 Manifestación de renuncia a la beca o ayuda  
 \_\_\_\_\_

Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016, le informa que los datos facilitados serán tratados con la finalidad de gestionar la actividad académica de los alumnos a efectos de preinscripción, prestación y seguimiento de la actividad académica del alumno en el centro, y su posterior facturación. El tratamiento de sus datos está legitimado por el artículo 6.1.b) del RGPD, dado que el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el cual el interesado es parte, siendo los destinatarios la Universitat Autònoma de Barcelona, entidades bancarias, si corresponde, así como organismos oficiales, públicos o privados, que tengan la necesidad de acceder a los datos. Usted tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como a otros derechos, tal como se explica en la información adicional disponible en: <http://eui.santpau.cat>.

**Exposición de los motivos de la solicitud:**

Estoy enterado/da que en el plazo de ..... días he de recoger, dentro del horario de atención al público, la resolución de la solicitud en la Gestión Académica del centro. También estoy enterado/da de las disposiciones siguientes establecidas en la normativa de matriculación:

- Concedida la modificación de la matrícula será aplicada inmediatamente en el expediente del estudiante y no podrá renunciar en ningún caso.
- Las modificaciones tendrán el efecto que corresponda para aquellos estudiantes que hayan solicitado cualquiera de las becas ofertas o gestionadas por la UAB.
- El primer plazo de solicitudes abastará tanto a asignaturas del primer como del segundo semestre. Si como consecuencia de la modificación se produce un incremento en el importe de la matrícula se tramitará el cobro en el mismo momento de la resolución. En el segundo plazo solo podrán solicitarse modificaciones para asignaturas del segundo semestre y siempre que no hayan estado solicitadas con anterioridad y que no comporten incremento de los precios académicos.
- En los casos en que las modificaciones de matrícula supongan una disminución en la liquidación económica, el estudiante no tendrá derecho a la devolución.

Barcelona, \_\_\_\_ d \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Firma del estudiante

Fecha de entrada:  
Registro:

Sello de la Gestión Académica

## Resolución de la solicitud de modificación de matrícula

**Espacio reservado para el centro**

- Se acepta la solicitud del estudiante  
 Se deniega la solicitud del estudiante  
 Se deniega parcialmente la solicitud del estudiante

(2) codificación de los motivos de la denegación

01. La solicitud se ha presentado fuera del plazo establecido en el calendario académico-administrativo
02. Falta de plazas vacantes en la asignatura
03. La solicitud no cumple los criterios fijados
04. Obligatoriedad de matrícula de las asignaturas troncales y obligatorias pendientes antes de matricular asignaturas nuevas
05. Incompatibilidad entre asignaturas
06. Supera el máximo de créditos de matrícula fijado en el régimen de permanencia de los estudiantes en la UAB
07. ....

Barcelona, \_\_\_\_ d \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Firma del decano/ana, director/a

Fecha:

He recogido la resolución en fecha:

Firma del estudiante:

*Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podéis interponer recurso de alzada ante el rector o la rectora de la UAB, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la recepción de esta notificación o, en su caso, desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo que disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.*